



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0026930/2014

VISTO:

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Orientación Vocacional y Ocupacional**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 3 (tres) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecuó a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el periodo 2014-2016 de la cátedra **Orientación Vocacional y Ocupacional** que forma parte integrante de la presente en 6 (seis) fojas útiles.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 3 (tres) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos para la cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional.

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on – line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Adscriptos)


Lic. Olga Rosante de Camarero
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



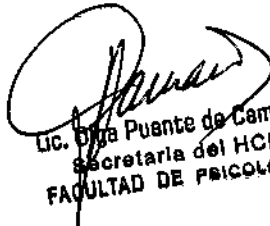
EXP-UNC:0026930/2014

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

160


Lic. Dora Puente de Cemaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLARA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0026930/2014

ANEXO RHCD N° 160

Cátedra: ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL

Plan de Formación para AYUDANTES ALUMNOS.

Período: 2014-2016

N° de ayudantes alumnos a incorporar: 3

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas:
- Estudiar y hacer comentarios críticos acerca del material de lectura obligatoria.
- Desarrollar paulatinamente el rol de observador de los grupos de prácticos y de supervisión.
- Llevar registro de las sesiones grupales de prácticos y supervisión.
- Participar de las entrevistas informativas iniciales para el desarrollo de los procesos a cargo de los alumnos practicantes.
- Asistir a los alumnos practicantes en consultas regulares, acompañados del profesor asistente y el adscripto.
- En cuanto se encuentre en condiciones de hacerlo, llevará a cabo procesos individuales de orientación destinados a orientados que hayan sido derivados por los practicantes, bajo supervisión docente.
- Participar de los seminarios internos que presentarán los docentes adscriptos, supervisados por los profesores asistentes.
- Proponer material teórico de su interés para ser incluido como bibliografía complementaria.

- Carga horaria semanal exigida:

- Lunes de 10 a 17.30 hs.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0026930/2014

ANEXO RHCD N° 160

- Sugerimos que la temática para cumplir con esta exigencia, se elija entre las diversas técnicas y recursos auxiliares de los procesos de orientación vocacional, durante el primer año. Para el segundo año, creemos conveniente profundizar el tema de la dinámica grupal de orientación.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.
- El tema a investigar es "Distinta incidencia de los factores interactuantes en las elecciones vocacionales".
- El ayudante alumno conformará subequipo con un docente adscripto. Podrán participar en la administración de cuestionarios y en su posterior análisis.

Evaluaciones


El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

-El informe intentará superar al exigido para los alumnos practicantes. Esto significa que además de un correcto registro de lo observado en grupos de entrenamiento y supervisión, se incluirán tentativamente, registros transferenciales y contratransferenciales, observaciones críticas de lo actuado y las hipótesis correspondientes, apoyadas en el material teórico.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

- Se exigirá el cumplimiento de la modalidad de registro que fuera en el primer año tentativo. Las propuestas estarán firmemente apoyadas en el material de estudio. Estos registros pueden ser acumulativos a los fines de investigación.


Lic. Olga Puente de Camarón
Secretaría del RHCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0026930/2014

ANEXO RHCD N° 160

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Plan de Formación para ADSCRIPTOS. Período: 2014-2016

Nº de adscriptos a incorporar: 3

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Estudiar y producir observaciones y propuestas críticas acerca del material de lectura obligatoria y complementaria.
- Desarrollar paulatinamente el rol de observador participante en los grupos de prácticos y de supervisión.
- Llevar registro de las sesiones grupales de prácticos y supervisión.

Lic. Olga Puente de García
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0026930/2014

ANEXO RHCD N° 160

- Desempeñarse en las entrevistas informativas iniciales para el desarrollo de los procesos a cargo de los alumnos practicantes.
- Asistir a los alumnos practicantes en consultas regulares, acompañados del profesor asistente .
- Podrá llevar a cabo procesos individuales de orientación destinados a orientados que hayan sido derivados por los practicantes, bajo supervisión docente.
- Presentará los temas acordados con el equipo docente de la asignatura, en los seminarios internos, supervisados por los profesores asistentes.
- Propondrá temas y/o material teórico de su interés para ser incluido en la programación y su bibliografía

- Carga horaria semanal exigida:

Lunes de 10 a 17.30

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.
- En una modalidad exposición dialogada, podrá elegir un tema de su interés durante el primer año . Para el segundo año, otro tema, sugerido por el titular, que luego se profundizará en el grupo de prácticos.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.
- Si resulta una propuesta de interés e innovación , el equipo docente discutirá en los seminarios internos la propuesta y posterior inclusión en el programa regular de la asignatura, expresando que ha sido propuesta del docente adscripto.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.
- El tema de investigación es "Distinta incidencia de los factores interactuantes en las elecciones vocacionales".


Lic. Olga Puente de Camisano
Secretaría del RHCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0026930/2014

ANEXO RHCD N° 160

- El docente adscripto conformando subequipo con un ayudante alumno, participará en el diseño, administración de cuestionarios y en su posterior evaluación de datos.sis
- Participará en el análisis de datos y propondrá consideraciones finales.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

- El informe deberá superar al exigido para los alumnos practicantes. Además de un correcto registro de lo observado en grupos de entrenamiento y supervisión, se incluirán registros transferenciales y contratransferenciales, observaciones críticas de lo actuado y las hipótesis correspondientes, apoyadas en el material teórico.
- Informará acerca de la asistencia ofrecida a los alumnos practicantes.
- Informará acerca de los procesos de orientación a su cargo.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

- Se exigirá el cumplimiento de una modalidad de registro que supere al que se propone para los alumnos practicantes. Estos registros pueden ser acumulativos a los fines de investigación y corresponde al docente adscripto proponer aspectos de tal investigación, ya que se dispone de un frondoso material de datos..

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos).

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0026930/2014

ANEXO RHCD N° 160

- Visar los informes anual y final del adscrito y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscritos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA